

DECLARACIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A ESCALA HUMANA QUE BUSCA GENERAR UNA COBERTURA Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL TERRITORIO Y ESTRATÉGICA EN LA PERIFERIA URBANA RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

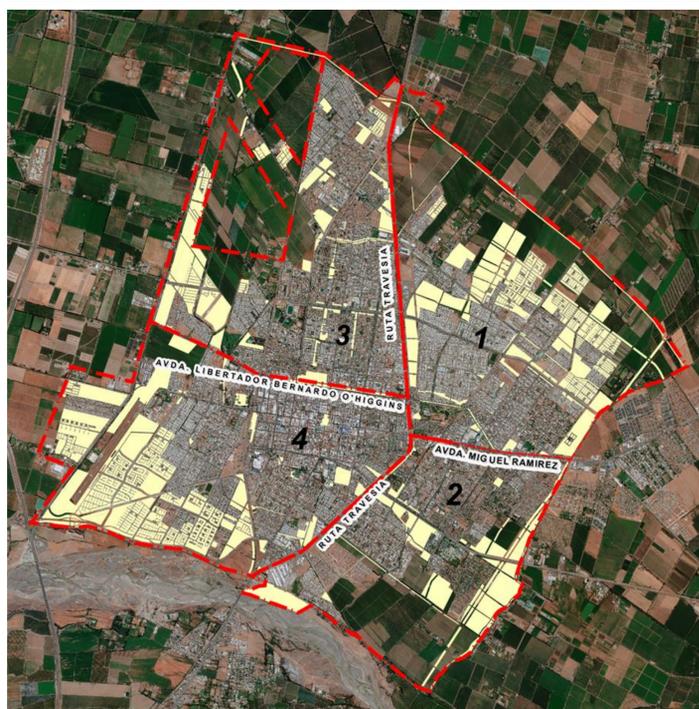
QUE ES EL INFORME AMBIENTAL

- ▶ Corresponde a la constatación del procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica aplicado al Plan Seccional N°21
- ▶ El Informe desarrolla una descripción que permite entregar contexto normativo y la justificación, los objetivos de planificación, el marco del problema, las principales problemáticas ambientales y valores e intereses reconocidos, los actores principales convocados y la propuesta de objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable.
- ▶ Se realiza una descripción y análisis de los factores críticos de decisión, se determinan los criterios de evaluación de las alternativas y del anteproyecto, exponiendo un Plan de seguimiento para cumplir los objetivos.

Para consultar el informe completo puede acceder al sitio: www.Rancagua.cl o escanear el siguiente código QR



ÁREA DEL PLAN SECCIONAL



CUADRANTE	HECTÁREA	INTERVENIDOS MODIFICACIÓN N°21
N°1 NORORIENTE	1354,54 HÁS	229,05 HÁS
N°2 SURORIENTE	935,14 HÁS	137,87 HÁS
N°3 NORPONIENTE	1194,24 HÁS	147,65 HÁS
N°4 SUR PONIENTE	1320,39 HÁS	299,41 HÁS
Área Total de Intervención		813,98 HÁS

DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO

- ▶ El estudio se desarrolló entre noviembre de 2017 y marzo del 2023 y contó con participación temprana en imagen objetivo.

Para consultar los informes del estudio puede acceder al sitio: www.Rancagua.cl o escanear el siguiente código QR



CONSULTA PÚBLICA DEL INFORME AMBIENTAL

CUALQUIER PERSONA PODRÁ FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL*, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: consultapublica@rancagua.cl O EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD UBICADA EN PLAZA DE LOS HÉROES N° 445 DENTRO DEL PLAZO DE : 18 de abril hasta el 31 de mayo del 2023.

* Las observaciones deberán formularse por escrito y fundamentadamente, indicando "OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL PLAN SECCIONAL MOD. N°21 DE RANCAGUA", nombre completo de la persona natural o jurídica que las formula y de su representante legal cuando corresponda y domicilio de quien la efectúa y/o una dirección de correo electrónico habilitada.

Puede escanear el siguiente código QR para hacer su observación en un formulario o acceder en el sitio: www.Rancagua.cl



CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

- ▶ En el área del Plan, aborda la problemática de la desconexión y desintegración de los sectores periféricos al centro urbano de Rancagua, debido principalmente a la acelerada expansión territorial, que ha generado acceso inequitativo a los bienes públicos y servicios, lo cual desencadenan problemas de conectividad, falta de espacios de recreación, equipamientos y servicios.
- ▶ No existe una imagen urbana de los canales de regadío que atraviesan la ciudad. Tampoco ha habido un compromiso ciudadano por mantenerlos limpios, generando micro basurales en varios sectores, lo que pone en peligro su valor ambiental.
- ▶ La red vial existente en la ciudad ha sido sobrepasada por el constante crecimiento urbano. Es importante generar una malla de ciclo vías junto a una red vial más integrada.
- ▶ Existe un déficit creciente de parques y áreas verdes de carácter público y privado. Es importante otorgar una normativa que permita validar y proyectar el desarrollo del balneario Municipal ubicado en el borde del río Cachapoal, el cual ya fue singularizado por el PRI de Rancagua en el año 2010. Este ex balneario municipal, era valorado por su identidad como lugar de esparcimiento.
- ▶ Las instalaciones del Aeródromo La Independencia son vitales para diversas logísticas en la ciudad de Rancagua sobre todo en temas de emergencias y catástrofes, cabe destaca que junto a él se han ejecutado proyectos inmobiliarios que cada vez se encuentran más cercanos al aeródromo.
- ▶ La ciudad se ha consolidado como el principal centro de Salud y de Educación de la región, por tanto, requiere de una normativa que permita su permanente crecimiento y desarrollo.

CONSIDERACIONES AMBIENTALES

A partir de la justificación del plan, los Objetivos y Criterios de Desarrollo Sustentable se definen aquellos temas de sustentabilidad relevantes o esenciales y se expresan en cuatro Factores Críticos de Decisión (FCD):

- ▶ **FCD 1. MIXTURA DE USO DE SUELO Y CRECIMIENTO URBANO**, aquí se busca diversificar los usos de suelos en la periferia urbana que favorezcan una mejor calidad de vida. Fomentar la mixtura de usos de suelos en la periferia urbana, promoviendo el acceso a bienes públicos y servicios, principalmente áreas verdes, parques, equipamientos y servicios y valorar los aspectos paisajísticos de las vistas por medio de la reglamentación de alturas controladas que contribuyan a mantener el valor de las vistas como paisaje urbano, pero a su vez fomente el crecimiento en altura.
- ▶ **FCD 2. INFRAESTRUCTURA VERDE Y AZUL** el objetivo es distribuir de manera equilibrada la cobertura de áreas verdes y parques mediante una ubicación estratégica que permita la mayor accesibilidad, establecimiento de una red de infraestructura verde y azul que influyen no sólo para el bienestar de las personas, sino que además de la flora y fauna .
- ▶ **FCD 3. MOVILIDAD SUSTENTABLE**, El plan busca promover la integración entre el ordenamiento territorial y movilidad, avanzando a una ciudad más compacta, accesible y que fomente la movilidad sustentable.
- ▶ **FCD 4. CERCANÍA ENTRE AERÓDROMO Y ZONA RESIDENCIAL**, se busca crear una zona de amortiguación entre los conjuntos habitacionales y el aeródromo para mejorar la situación ambiental.

OBJETIVOS DEL PLAN SECCIONAL MODIFICACIÓN N°21

META O FIN DEL PLAN	OBJETIVO AMBIENTAL	CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE
1. Diversificar los usos de suelos en la periferia urbana que favorezcan una mejor calidad de vida. 6. Reconocimientos de usos de suelos, salud y educación superior que favorezcan una mejor calidad de vida 7. Normalización de infraestructura sanitaria de agua potable que favorezcan una mejor calidad de vida.	OA1 Favorecer el desarrollo urbano por medio de usos de suelos sostenibles, estratégicos y accesibles a todos.	CDS1 Ocupación de suelo que favorezca la compacidad urbana. Compacidad Urbana, proximidad de los componentes que configuran la ciudad que favorece los contactos e intercambios en el espacio público y una mayor accesibilidad a todos los servicios.
2. Reconocer y valorar los aspectos paisajísticos del entorno natural por medio de las vistas y reconocimiento de canales.	OA2 Valorar los aspectos paisajísticos del entorno natural de la ciudad, mediante el control de las normas urbanísticas	CDS2 Conservación y/o protección del patrimonio natural como es la imagen urbana y entorno agroecológico. Establecer un desarrollo urbano con valoración paisajística de los cordones cordilleranos de los Andes, la Costa y el río Cachapoal que rodean la ciudad como también su paisaje agroecológico.
3. Reconocer la red de infraestructura verde y azul que conecta canales de regadíos, áreas verdes y parques que favorezcan la accesibilidad y resiliencia climática.	OA3 Crear una red de infraestructura verde y azul para una mayor accesibilidad a parques y áreas verdes en la comuna considerando la incorporación de los canales de regadíos al espacio público.	CDS3 Red integral de infraestructura verde y azul con el espacio público y resiliencia y adaptación al cambio climático. Cobertura, conectividad y acceso a áreas verdes. Proteger e integrar en el espacio público la red de canales. Disminuir las islas de calor
3. Reconocer la red de infraestructura verde y azul que conecta canales de regadíos, áreas verdes y parques que favorezcan la accesibilidad y resiliencia climática.	OA4 Integrar el balneario del río Cachapoal al límite urbano sur oriente.	CDS3 Red integral de infraestructura verde y azul con el espacio público y resiliencia y adaptación al cambio climático. Cobertura, conectividad y acceso a áreas verdes. Proteger e integrar en el espacio público la red de canales. Disminuir las islas de calor
4. Reforzar la red vial que promueva la movilidad sostenible al interior de la comuna y sus conexiones viales con las comunas aledañas.	OA5 Fortalecer la red de movilidad y la conectividad interna de los barrios en forma multimodal, privilegiando los modos más sostenibles (peatonal y ciclistas).	CDS1 Ocupación de suelo que favorezca la compacidad urbana. Compacidad Urbana, proximidad de los componentes que configuran la ciudad que favorece los contactos e intercambios en el espacio público y una mayor accesibilidad a todos los servicios.
5. Acoger y compatibilizar usos de suelos residenciales y de aeródromo.	OA6 Generar una zona de amortiguación para los conjuntos residenciales que colindan con el aeródromo mediante la creación de parques lineales en el perímetro de la pista.	CDS4 Disminución de fricción entre uso de aeródromo y residencial Mitigar los efectos de la operación del aeródromo con el entorno residencial.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL*, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: consultapublica@rancagua.cl O EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD UBICADA EN PLAZA DE LOS HÉROES N° 445 DENTRO DEL PLAZO DE : 18 de abril hasta el 31 de mayo del 2023.

Puede escanear el siguiente código QR para hacer su observación en un formulario o acceder en el sitio: www.Rancagua.cl



* Las observaciones deberán formularse por escrito y fundadamente, indicando "OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL PLAN SECCIONAL MOD. N°21 DE RANCAGUA", nombre completo de la persona natural o jurídica que las formula y de su representante legal cuando corresponda y domicilio de quien la efectúa y/o una dirección de correo electrónico habilitada.

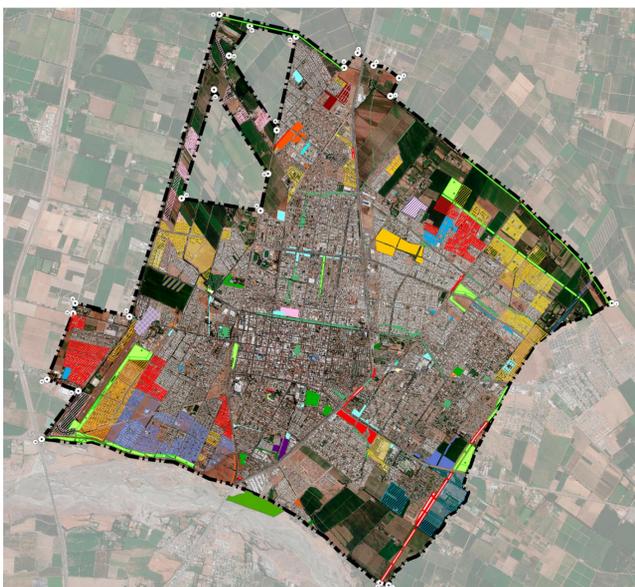
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

FCD	CRITERIO DE EVALUACIÓN	TENDENCIA	
FCD 1. MIXTURA DE USO DE SUELO Y CRECIMIENTO URBANO	Diversidad de Usos	La expansión territorial de la comuna de Rancagua ha sido exponencial debido al crecimiento demográfico, lo cual lleva a una centralización de los equipamientos y movilidad no integrada, lo que lleva a un aumento desproporcionado en base a los distintos usos de suelo.	
	Normas urbanísticas en la periferia urbana (zonas de extensión urbana) / Cr	El crecimiento de la ciudad lleva a presionar a los bordes del límite urbano, generando edificaciones en altura y sobre aumentando las zonas residenciales.	
FCD 2. INFRAEST. VERDE Y AZUL	Accesibilidad a las áreas	Existen zonas de áreas verdes que se encuentran disgregadas y no distribuidas equitativamente dentro de la comuna de Rancagua.	
	Superficie de área verde por habitante	En la comuna de Rancagua existen áreas verdes focalizadas, en donde corresponden 7.49 m2 por persona, lo cual se encuentra muy distante al valor de metros cuadrados por persona en base a estándares internacionales (10 m2/persona)	
	Canales de regadío de sección abierta incorporados al diseño del espacio público.	Es notable la sequía que azota a Región y la comuna de Rancagua, lo que lleva a los aumentos de temperatura, y generación de isla de calor, debido a la falta de áreas verdes y zonas de regadío dentro de la comuna.	
	Presencia o ausencia de islas de calor	Aumentan las islas de calor por causa de cambio climático, generando altas temperaturas y desertificación.	
FCD 3. MOVILIDAD SUSTENTABLE	Implementación de cartera de proyectos en materias de movilidad sustentable.	La zona centro de Rancagua concentra el equipamiento, por ende cada vez aumenta más el traslado y congestión a esta zona. Rancagua es una de las comunas que tiene una de las redes más largas de ciclo vías, la cual conecta a toda la comuna. La comuna de Rancagua enfrenta contaminación atmosférica asociada a fuente móvil.	
	FCD 4. CERCANÍA ENTRE AERÓDROMO Y ZONA RESIDENCIAL	Aumento de borde de amortiguación mediante parque lineales	En los últimos años el crecimiento residencial es exponencial a la zona del aeródromo.

EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL ANTEPROYECTO

FCD	OPORTUNIDADES	RIESGOS
FCD 1. Mixtura de Uso de Suelo y crecimiento urbano	Crecimiento de centros urbanos en la periferia, permite mayor accesibilidad en distintos sectores de la comuna, consolidación regulará de la residencia lo cual mantiene el valor paisajístico del entorno.	Se va a generar una descentralización, en donde se puede ser afectado el centro comercial del corazón de la ciudad
FCD 2. Infraestructura Verde y Azul	Mayor zona de áreas verdes y esparcimiento para los habitantes del sector periurbano, conectado con infraestructura verde que permite el acceso a cada lugar.	Sino se encuentra consolidado con una vialidad e infraestructura verde, pueden convertirse en sitios eriazos y zonas de micro basurales.
	Totalmente compatible con la creación de los nuevos parques, zonas de áreas verdes e infraestructura verde.	Muchas zonas de canales abiertos, puede generar malas prácticas, es fundamental considerar zonas de resguardo y protección a los canales.
FCD 3. Movilidad Sustentable	Fomenta el uso de distintos modos de viaje no contaminantes. Además, considera mejoramiento a la movilidad urbana, aumentando los trazados y nuevas vías en los cuatro cuadrantes.	Fomenta distintos modos de viaje, por lo cual si la vialidad no se encuentra consolidada y preparada se puede generar grandes colapsos en el traslado de las personas, aumentando los tiempos de viajes
FCD 4. Cercanía entre aeródromo y zona residencial	Se genera un aislante natural que son las áreas verdes en su costado. En caso de catástrofes en la región, se cuenta con un punto directo de abastecimiento y apoyo	Posible conflicto socio-ambiental futuro.

SITUACIÓN NORMATIVA ACTUAL



- ▶ Uso de suelo principalmente residencial.
- ▶ Falta de áreas verdes y parques.
- ▶ Falta de servicios como comercio, servicio y centros de salud.

Para consultar el texto modificatorio y plano propuesto puede acceder al sitio: www.Rancagua.cl escanear el siguiente código QR



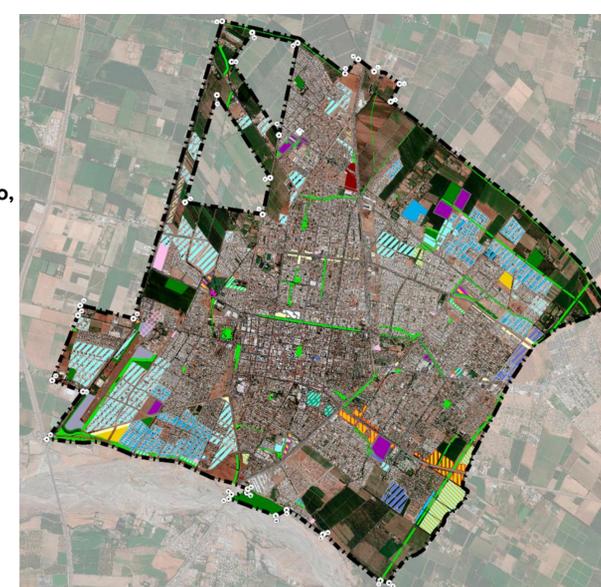
Para consultar el informe ambiental completo puede acceder al sitio: www.Rancagua.cl o escanear el siguiente código QR



Para consultar el resumen ejecutivo puede acceder al sitio: www.Rancagua.cl o escanear el siguiente código QR



ANTEPROYECTO DE PLAN SECCIONAL



- ▶ Se generan subcentros generando barrios a 20 minutos caminado.
- ▶ Se busca mejorar el acceso y cobertura a parques y áreas verdes.
- ▶ Se generan zonas de protección de canales de regadíos.
- ▶ Redefine las vialidades asociadas a proyectos de instituciones publicas y crean nuevas vías con el fin de mejorar los desplazamientos.

DIRECTRICES, CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y REDISEÑO

FCD	CRITERIO	INDICADOR
FCD 1. Mixtura de Uso de Suelo y crecimiento urbano	Mejor acceso a servicios y equipamientos	Distancia hasta 1.000 del establecimiento de educación básica. Distancia máxima hasta 1.500 de un centro de salud primaria Accesibilidad a SubCentro Urbano Los subcentros Urbano de barrio se proyectan a una distancia hasta 1.300 metros, 20 minutos caminando 400 metros de distancia máxima a un corredor urbano o comercial Porcentaje de instancias de coordinación realizadas
	Crecimiento urbano en altura controlada y respetuosa con el imaginario urbano.	Crecimiento urbano en altura en zonas de extensión de desarrollo en la periferia urbana. Porcentaje de instancias de coordinación realizadas para la difusión del plan
FCD 2. Infraestructura Verde y Azul	Superficie de área verde por habitante	Superficie de área verde por habitante.
	Accesibilidad a las áreas verdes y los parques.	Colaboración para el diseño, construcción y gestión de parques inclusivos, sustentables y resilientes.
	Inversión Urbana en Canales de Regadíos	Distancia máxima a una plaza hasta 400 metros de distancia.
FCD 3. Movilidad Sustentable	Presencia o ausencia de islas de calor	Inversión urbana en canales de regadíos. Seguimiento a la realización de las charlas asociadas a educación ambiental y canales de regadío. Reconocimiento de islas de calor en la ciudad y tendencia de alza en las temperaturas promedio en la comuna
	Implementación de cartera de proyectos en materias de movilidad sustentable	% Implementación de cartera de proyectos de inversión relacionados con movilidad sustentable Proyectos de ciclovías Este indicador está relacionado con los kilómetros de ciclovías construidos por cuadrante o sector
	Borde de amortiguación	Contaminación (emisiones) de Material fino respirable MP 2,5 y concentraciones de NOx asociado al uso de vehículos Cantidad de instancias interinstitucionales enfocadas en concreción de cartera de proyectos asociados con movilidad sustentable
FCD 4. Cercanía entre aeródromo y zona residencial	Borde de amortiguación	Cuantificación del borde de amortiguación, cuantificación de parques/áreas verdes m2 construidos de parques asociados a la zona de amortiguación del aeródromo.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL*, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: consultapublica@rancagua.cl O EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD UBICADA EN PLAZA DE LOS HÉROES N° 445 DENTRO DEL PLAZO DE : 18 de abril hasta el 31 de mayo del 2023.

Puede escanear el siguiente código QR para hacer su observación en un formulario o acceder en el sitio: www.Rancagua.cl



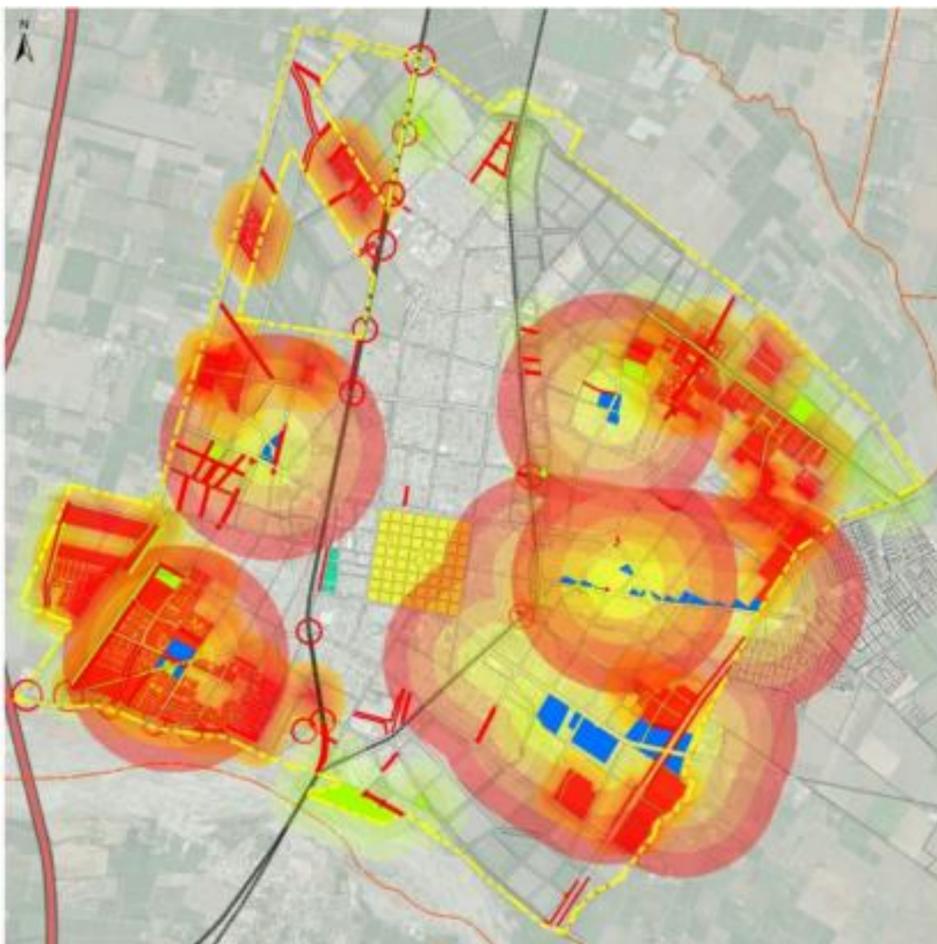
* Las observaciones deberán formularse por escrito y fundamentado, indicando "OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL PLAN SECCIONAL MOD. N°21 DE RANCAGUA", nombre completo de la persona natural o jurídica que las formula y de su representante legal cuando corresponda y domicilio de quien la efectúa y/o una dirección de correo electrónico habilitada.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al diseño de una ciudad a escala humana integrando la periferia mediante la distribución estratégica a los equipamientos y áreas verdes como soporte del uso residencial, mejorando la vialidad estructurante que se traduce en dar mejor accesibilidad a los barrios de la periferia, valoración de canales de regadío como elemento ambiental y densificación equilibrada y estratégica fomentando el desarrollo ciudad.

Imagen Objetivo aprobada el 01 agosto 2019.

CREACIÓN DE SUBCENTROS EN LA PERIFERIA.



Para consultar el texto modificatorio a la ordenanza puede acceder al sitio: www.Rancagua.cl escanear el siguiente código QR



Para consultar plano de la propuesta puede acceder al sitio: www.Rancagua.cl escanear el siguiente código QR



Para consultar la memoria del plan puede acceder al sitio: www.Rancagua.cl o escanear el siguiente código QR



NORMATIVA DE PLANIFICACION URBANA

INFRAESTRUCTURA VERDE

Establece una red de áreas verdes y parques que busca que toda el área urbana cuente con una accesibilidad de 400 metros de distancia.

Creación 75 parques de los cuales son 47 propuestos por esta modificación.

Actualmente la ciudad de Rancagua cuenta con 243,68 hectáreas, destinadas a áreas verdes y parques urbanos ejecutados. Esta superficie corresponde a 7.78 m2/habitante, Censo 2017.

En la modificación N°21 al PRC, propone 176,61 hectáreas, destinadas a áreas verdes y parques urbanos (proyectados y ejecutados). Esta superficie sumada a la vigente corresponde a 13,83 m2/habitante, censo proyección 2030.

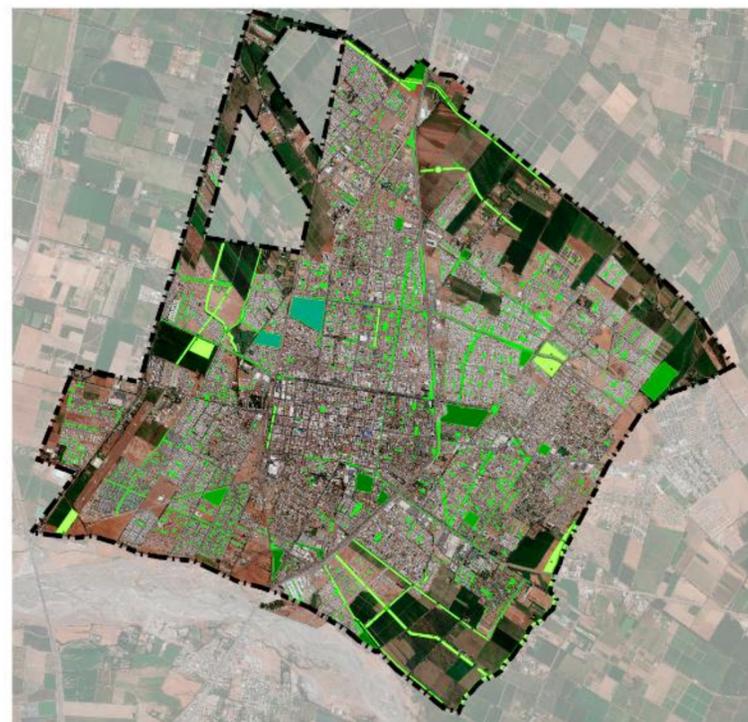
MOVILIDAD SUSTENTABLE

El plan considera promover un sistema de transporte Multimodal de manera que los Centros de Barrio se encuentren a 20 minutos caminando.

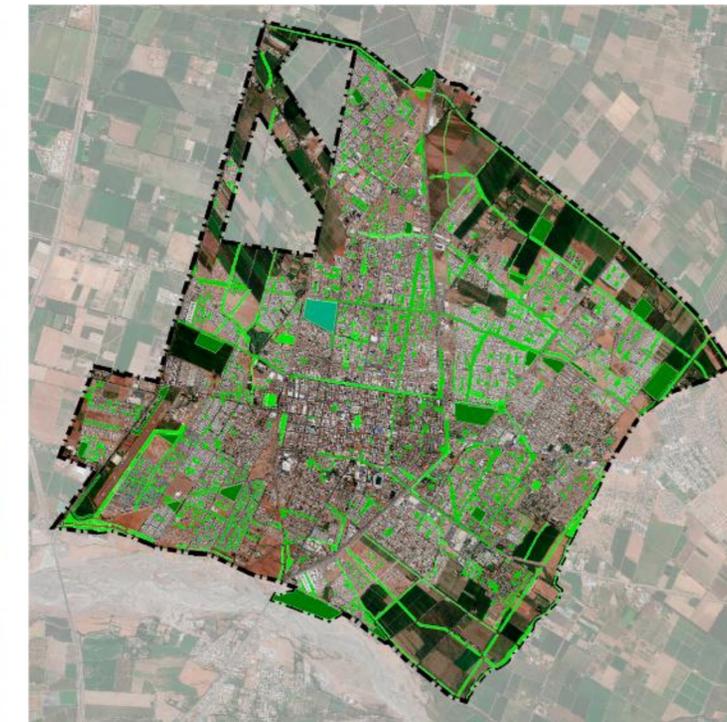
1. Reconocimiento de proyectos elaborados por otras entidades públicas en el territorio.
2. Ajuste y replanteo de la estructura vial existente.
3. Reforzamiento de red de ciclovías existente. (ver trazado en rojo)

Sistema de infraestructura verde: Red de parques y plazas

PRC vigente

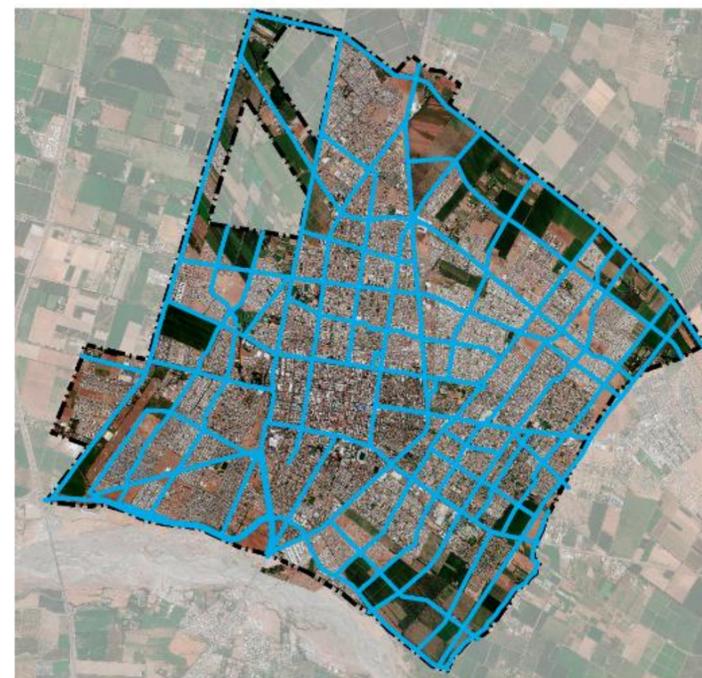


Plan Seccional Mod. N°21

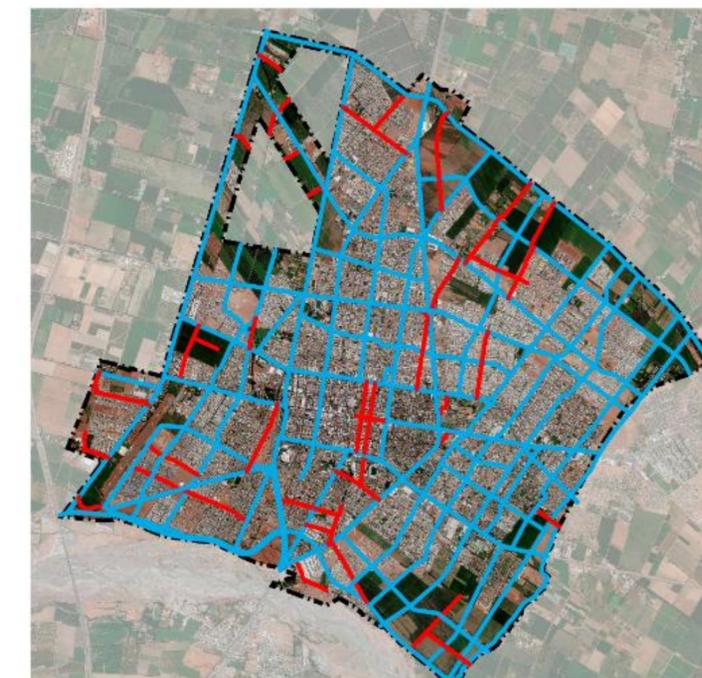


Sistema de red de ciclovías

PRC vigente(proyección)



Plan Seccional Mod. N°21(proyección)



escanear el siguiente código QR



CUALQUIER PERSONA PODRÁ FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL*, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: consultapublica@rancagua.cl O EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD UBICADA EN PLAZA DE LOS HÉROES N° 445 DENTRO DEL PLAZO DE : 18 de abril hasta el 31 de mayo del 2023.

Puede escanear el siguiente código QR para hacer su observación en un formulario o acceder en el sitio: www.Rancagua.cl



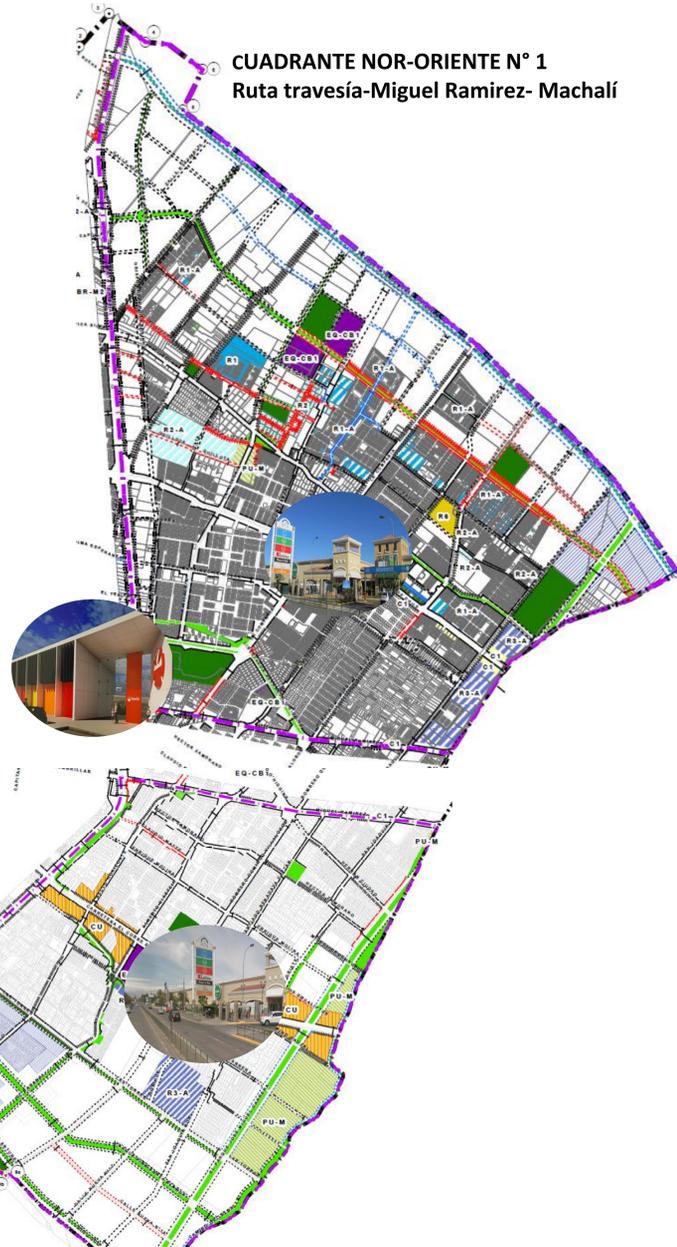
* Las observaciones deberán formularse por escrito y fundadamente, indicando "OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL PLAN SECCIONAL MOD. N°21 DE RANCAGUA", nombre completo de la persona natural o jurídica que las formula y de su representante legal cuando corresponda y domicilio de quien la efectúa y/o una dirección de correo electrónico habilitada.

CUADRANTE NOR PONIENTE N° 3
 Ruta Travesía- Alameda B. O'Higgins



CUADRANTE SUR PONIENTE N° 4
 Travesía - Alameda B. O'Higgins-Río Cachapoal

CUADRANTE NOR-ORIENTE N° 1
 Ruta travesía-Miguel Ramirez- Machalí



CUADRANTE SUR-ORIENTE N° 2
 Ruta Travesía-Río Cachapoal-Machalí

MEJORAMIENTO DE LA NORMATIVA DE SUELOS DEL PLAN SECCIONAL N° 21 EN LOS CUADRANTES N° 1 y N° 2 DEL TERRITORIO URBANO:

- Creación y fortalecimiento de SubCentros urbanos en ambos Cuadrantes.
- Creación de Corredor urbano en cuadrante 2 y corredores comerciales en ambos cuadrantes.
- Promover usos de suelo mixtos conjuntamente con el mejoramiento de Normas Urbanísticas en ambos cuadrantes.
- Reconocer usos de salud otorgando nueva Normativa a CESFAM, Centros de Salud.
- Crear normativa para permitir un Centro de Rehabilitación (TELETÓN) y Hospital de Mascotas al interior del Parque Comunal, Cuadrante N° 1.
- Recuperar Balneario Municipal en borde norte del río Cachapoal, Cuadrante N° 2.
- Otorgar incentivos, como estrategia para complementar la red vial estructurante, parques, áreas verdes, espacio público e incentivo a la integración social.
- Poner en valor los aspectos paisajísticos del entorno natural (principales cordones cordilleranos y río Cachapoal) de la ciudad. Mejorando las condiciones urbanísticas acotando alturas y densidad.
- Otorgar a la red de acueductos (canales) existentes el rol de soporte al sistema de parques urbanos.

MEJORAMIENTO DE LA NORMATIVA DE SUELOS DEL PLAN SECCIONAL N° 21 EN LOS CUADRANTES N°3 y N°4 DEL TERRITORIO URBANO:

- Creación y fortalecimiento de SubCentros urbanos en ambos Cuadrantes.
- Creación de corredores comerciales en ambos cuadrantes.
- Promover usos de suelo mixtos conjuntamente con el mejoramiento de Normas Urbanísticas. A modo de ejemplo, nueva Normativa a la Universidad de O'Higgins y Universidad Tecnológica de Chile en cuadrante N°3.
- Reconocer usos de salud otorgando nueva Normativa al al nuevo Hospital Regional de Rancagua en cuadrante 3, CESFAM y Centros de Salud, en ambos cuadrantes.
- Otorgar incentivos, como estrategia para complementar la red vial estructurante, parques, áreas verdes, espacio público e incentivo a la integración social.
- Poner en valor los aspectos paisajísticos del entorno natural (principales cordones cordilleranos y río Cachapoal) de la ciudad. Mejorando las condiciones urbanísticas acotando alturas y densidad.
- Otorgar a la red de acueductos (canales) existentes el rol de soporte al sistema de parques urbanos.
- Mejoramiento de habitabilidad en las inmediaciones del Aeródromo La Independencia, cuadrante 4. Con la propuesta de parques urbanos de borde longitudinal que amortigüen las relaciones entre ambos usos de suelo.

Para consultar el texto modificatorio a la ordenanza puede acceder al sitio: www.Rancagua.cl escanear el siguiente código QR



Para consultar el plano de la propuesta puede acceder al sitio: www.Rancagua.cl escanear el siguiente código QR



Para consultar la memoria del plan puede acceder al sitio: www.Rancagua.cl o escanear el siguiente código QR

